



SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA DE CASPE

Apdo. Correos, 42- Telef 636525603
50700 CASPE (ZARAGOZA)

1ª LIGA DE INVIERNO DE FEEDER **SDP CASPE**

Fechas de concurso:

- ***15 de Enero ----- Cabo Vaca***
- ***29 de Enero ----- Chacon Viejo***
- ***12 de Febrero ---- El Regallo***
- ***26 de Febrero ---- El Regallo***
- ***12 de Marzo ----- Ceiton***
- ***26 de Marzo ----- Ceiton***

Inscripciones

- Podrán tomar parte todos los pescadores federados.
- La inscripción se realizara por el grupo de whatsapp antes de las 20 horas del viernes anterior a la competición o en el numero 679852174 (Roberto)
- La inscripción será de 5 € los cuales deberán ser abonados antes del comienzo del sorteo.

Horario de competición:

- 7:15- concentración en la zona de concurso
- 7:30 - Sorteo de puestos y salida hacia los puestos.
- 8:55 - 1ª Señal: Cebado inicial con ayuda exclusivamente del alimentador cebador.
- 9:00 2ª Señal: Inicio de la competición.
- 12:55 3ª Señal: Aviso de 5 minutos para el final de la competición.
- 13:00 4ª Señal: Fin de la competición
- 13:15 Pesaje, clasificación y entrega de premios.



SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA DE CASPE

Apdo. Correos, 42- Telef 636525603
50700 CASPE (ZARAGOZA)

Normas de competición.

Cañas:

El participante podrá tener una sola caña en acción de pesca, 4.5 m máximo, pudiendo disponer como reserva, montadas o no, de cuantas cañas considere oportuno, sin cebo dispuesto para acción de pesca.

Cebado:

Solo se podrá cebar usando cebadores, con medidas máximas de 5 cm. de diámetro por 7 cm. de largo, **No** se podrá cebar a mano o mediante cualquier otro método (tiradores, malla pva, otros..)

Cebadores:

Se podrán usar cebadores tipo jaula (con y sin tapa), siendo el montaje deslizante según el croquis adjunto (un único anzuelo en acción de pesca). **La longitud del bajo de línea será mínimo de 50 cm. entre la parte inferior del cebador y el anzuelo.** No está permitido el cebador flotante, el flotador con muelle incorporado o el feeder con material añadido que flote.

Anzuelos;

Tamaño máximo permitido entre la pala y punta del anzuelo de 7 mm, (correspondiente a un anzuelo del número 10)

Cebos

Se permite el uso de los cebos naturales o de origen orgánico autorizados por el organismo oficial competente en materia de pesca de la Comunidad Autónoma donde se celebre la competición. En todo caso, si las circunstancias de orden administrativo limitasen determinados cebos, la Organización lo pondrá en conocimiento de los participantes en las Bases de la Competición.

Están prohibidos: Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces. Los cebos artificiales cualquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc. Los cebos destinados al anzuelo **no** podrán ser amasados (pan, pasta, pelotillas de materias u engodos, etc.) y adheridos a él, sino pinchados. El empleo de pellets o cualquier otro engodo o cebo aglomerado, está prohibido para el cebado y para cebo en el anzuelo.

Lastres/cebadores.-

Las dimensiones máximas de los cebadores serán de 5 centímetros de diámetro y 7 de longitud. Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline".

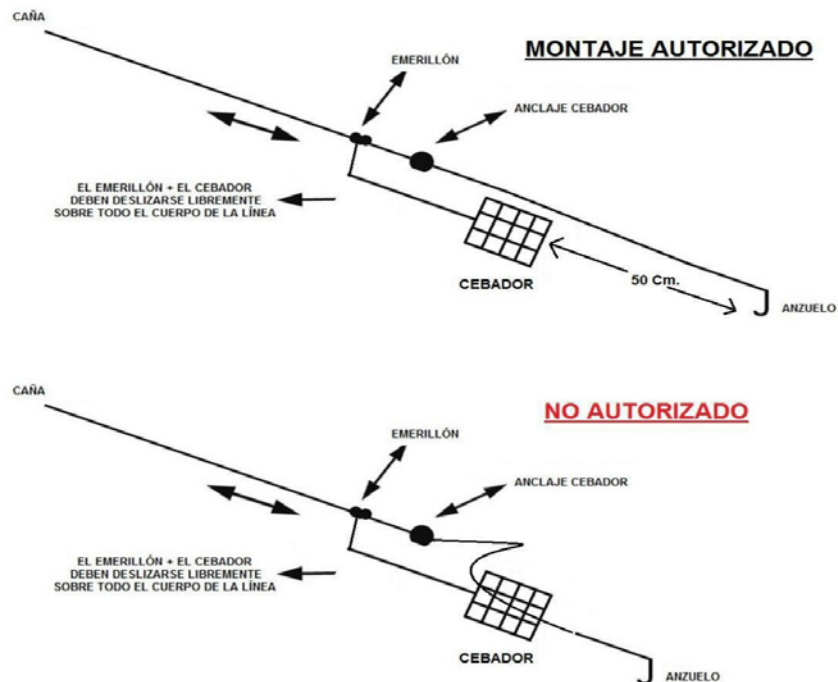
El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)



SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA DE CASPE

Apdo. Correos, 42- Telef 636525603
50700 CASPE (ZARAGOZA)



Distancia:

La distancia mínima de pesca será de 15 metros, contados desde el carrete de la caña.

Puntuación.

Se otorgará un punto por gramo de peso.

En caso de empate se valorará el número de piezas y si existiera igual número entre varios se valoraría el menor número de puesto.

Clasificación

Para la clasificación se otorgará el número de puntos correspondiente al puesto obtenido en la competición.

Ejemplo

- 1°----- 1 punto
- 2° ----- 2 puntos
- 3 °----- 3 puntos



SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA DE CASPE

Apdo. Correos, 42- Telef 636525603
50700 CASPE (ZARAGOZA)

Los pescadores sin peces en un concurso puntuaran con la media aritmética entre la suma de la primera posición sin peces mas el numero de pescadores en el concurso.

Ejemplo:

De 14 pescadores solo obtuvieran peces 6 pescadores el resultado de puntos para el resto de pescadores será:

$$(7 + 14) / 2 = 10.5 \text{ puntos}$$

Los no presentados se le otorgaran la cantidad de puntos resultante del número de pescadores presentados al concurso más tres.

Ejemplo;

14 pescadores presentados a un concurso, los no presentados obtendrán 17 puntos por ese concurso.

Clasificación final de la Liga;

La clasificación final será la fijada por la suma de los puntos obtenidos en cada concurso.

Premios

Por cada concurso se separa el 60% de lo recaudado para el premio final de la liga.

Con el otro 40% recaudado se distribuirá con el 65 % para el primer clasificado y el 35% para el segundo clasificado.

Los premios finales se distribuirán de la siguiente manera

1º clasificado final-----	55% de lo recaudado con este objetivo.
2º clasificado final -----	35% de lo recaudado con este objetivo
3º clasificado final -----	15 % de lo recaudado con este objetivo.

* Cada día se indicara la parte destinada a este premio final y al de esa jornada antes de empezar la competición.



SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA DE CASPE

Apdo. Correos, 42- Telef 636525603
50700 CASPE (ZARAGOZA)

Notas;

- Los participantes no podrán recibir ayuda de otras personas.
- En el sorteo de puestos ningún pescador podrá repetir punta a no ser que todos la hayan obtenido alguna vez.
- Con la señal acústica del final de competición se debe retirar la caña del agua de forma inmediata si en ese momento hay una pieza clavada o se está sacando una pieza esa pieza será válida.
- La Junta Directiva de la Sociedad podrá cambiar cualquier cosa de estas bases si lo considera oportuno y decidirá para lo que no esté previsto.